

TPC RESPONSABLE DE OBRA Y TECNICO DE EJECUCIÓN

20
HORAS

DESCRIPCIÓN

Respecto de los responsables de obra, al poder impartir órdenes, se hace imprescindible que tengan los conocimientos preventivos con gran claridad. Su formación en materia preventiva es ineludible para que la cadena de comunicación de las órdenes de trabajo, desde el punto de vista preventivo, no sufra en el origen una distorsión que influyan negativamente en los procesos sucesivos.

OBJETIVOS

CONTENIDOS

(Art. 146. del Convenio General del Sector de la Construcción 2012-2016)

PREVENCIÓN DE RIESGOS: Los cinco bloques de riesgos en obras. - Análisis de los riesgos y de las protecciones más usuales en el sector de la construcción. Técnicas preventivas. - Seguridad, higiene, ergonomía, medicina, psicología y formación.

ESTUDIOS Y PLANES DE SEGURIDAD Y SALUD: Contenidos exigibles - Documentos de obra: libro de incidencias, certificados exigibles, otros documentos.

CALENDARIO Y FASES DE ACTUACIONES PREVENTIVAS: Detección del riesgo. - Análisis estadísticos de accidentes, índices estadísticos. - Análisis de las protecciones más usuales en la edificación (redes, barandillas, medios auxiliares, etc.). - Modalidades preventivas (servicio de prevención propio, mancomunado, ajeno, trabajador designado).

ÓRGANOS Y FIGURAS PARTICIPATIVAS: Inspecciones de seguridad. - Coordinador en materia de seguridad y salud. - Trabajador designado. - Delegado de prevención. - Investigación de accidentes y notificaciones a la autoridad laboral competente. - Administraciones autonómicas. - Competencias, obligaciones y responsabilidades de cada uno de los anteriores.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES: Comité de seguridad y salud. - La importancia de la formación e información de los trabajadores. - Fomento de la toma de conciencia sobre la importancia de involucrarse en la prevención de riesgos laborales.

LEGISLACIÓN Y NORMATIVA BÁSICA DE PREVENCIÓN: Introducción al ámbito jurídico. - Legislación básica y de desarrollo.